



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

13927 *Exposición de los pliegos de condiciones y anuncio de licitación contrato de suministro de dos vehículos policiales, mediante rénting*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones y el anunci de licitación pra la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos policiales, mediante rénting.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 5 de julio de 2013

El alcalde-presidente

Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos policiales, mediante rénting.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: suministro de dos vehículos policiales, mediante rénting.
- b) Lugar de suministro: Cuartel de la Policía Local del Ayuntamiento de Inca.
- c) Plazo de vigencia del contrato: cuatro años a contar desde la entrega o recepción de los vehículos.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 80.735,54.- más Iva, consignándose los presupuestos plurianualmente de la siguiente manera:

- En el presupuesto del año 2013 (4 meses): 6727, 96 euros, más IVA..
- En el presupuesto del año 2014: 20.183,88 euros, más IVA.
- En el presupuesto del año 2015: 20.183,88 euros, más IVA.
- En el presupuesto del año 2016: 20.183,88 euros, más IVA.
- En el presupuesto del año 2017: 13.455,93 euros, más IVA.

5.- Garantía provisional: no se establece.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.



7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
 - b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
 - c) Localidad: Inca.
 - d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las 13 horas.
- Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- Oferta económica. El precio de licitación podrá ser mejorado a la baja, atribuyéndose una ponderación de hasta 50 puntos.
- Mejoras técnicas y de equipamiento del vehículo ofertado: hasta 20 puntos.
- Mejora en el plazo de entrega: hasta 10 puntos.
- Mejora en el precio de la transmisión del bien: hasta 10 puntos.
- Mayor precio Km. A abonar al ayuntamiento por el kilometraje no agotado sobre lo contratado (150.000 km) hasta 5 puntos.
- Menor precio Km. por exceso de kilometraje contratado: hasta 5 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 5 de julio de 2013

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

